



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

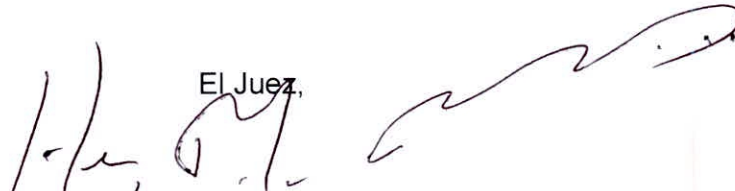
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veinte de agosto de dos mil veintiuno.

Rad. 73168400300120210004500
Proceso de RESOLUCION DE CONTRATO.
Demandante: EVA NUÑEZ OCHOA. C.C.51.684.624 Evano2208@gmail.com
Contra: FLOR EDITH GONZALEZ ROMERO. C.C.28.685.505 gonzalezromerofloredith@gmail.com

Visto el anterior memorial y, siendo procedente lo solicitado, se admite la renuncia al recurso de apelación.

En cuanto a la solicitud de devolución de la demanda, teniendo en cuenta que fue recibida a través de correo electrónico, se admite su retiro y se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFIQUESE.


El Juez,
HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 134, hoy 23 de agosto de 2021.

La secretaria,


ARCENIS RAMIREZ.